



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZAJ-2024-0153-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Alcance al informe legal emitido con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0710-M de 27 de julio de 2023 referente a la declaratoria del bien mostrenco de las baterías sanitarias ubicadas en el barrio San Francisco de la cabecera parroquial de Nanegalito

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZHOP-2024-0203-M de 25 de febrero de 2024, la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas de la Administración Zonal La Delicia, señala: “(...) la Unidad de Gestión Urbana, en consideración a que el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo referente al Procedimiento de Declaratoria y Regulación de Bienes Urbanos Mostrencos, capítulo II, Art. 4041, establece como responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastro la elaboración de la ficha técnica conteniendo, entre otras, la información del área del terreno, linderos, colindantes y dimensiones del área de terreno a declararse como bien mostrenco, acoge los datos contenidos en la ficha técnica No. STHV-DMC-UCE-2023-2749 de 27 de diciembre de 2023 y, remite el informe técnico No. AZLD-UGU-031-2024 de 22 de febrero de 2024, como alcance al informe técnico No. AZLD-DGT-UGU-056-2023 de 06 de julio de 2023. En tal virtud pongo en su conocimiento la presente información y solicito de manera cordial se **digne ratificar o rectificar, según corresponda, el Informe legal que acompañó al Informe Técnico de 06 de julio de 2023, antes mencionado y, continuar con el trámite correspondiente (...)**”, al respecto manifiesto:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0710-M de 27 de julio de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal, en el numeral 2 del informe legal para declaratoria de bien mostrenco del inmueble donde se encuentran ubicadas las baterías sanitarias de la cabecera parroquial de Nanegalito, se hace constar: “(...) **Informe Técnico: Superficie del Inmueble y Áreas construidas: ÁREA GRÁFICA DE TERRENO (M2): 143.35 m2 (...)**”. “(...) y se emite **CRITERIO LEGAL FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite de declaratoria de bien mostrenco del inmueble donde se encuentran las baterías sanitarias ubicadas en el barrio San Francisco de la cabecera parroquial de Nanegalito, al ser un bien inmueble susceptible de ser declarado como tal.”

Con oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0594-O de 09 de febrero de 2024, la Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito manifiesta: “(...) me permito indicar que la ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro y el informe técnico de la Dirección de Gestión de Territorio, distan en el área del predio, por lo tanto solicito comedidamente se realicen las gestiones que sean necesarias entre dependencias con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planimétrico del área requerida para la declaratoria de bien mostrenco (...).”

Mediante informe técnico No. AZLD-UGU-031-2024 de 22 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión Urbana de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, en la parte de datos técnicos y de investigación de campo del bien inmueble requerido, en el numeral 2 indica: **Superficie del inmueble y áreas construidas** “(...) En la ficha técnica Nro. STHV-DMC-UCE-2023-2749 de 27 de diciembre de 2023, se establece: **ÁREA DE TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO: 143.82 m2 (...)**”.

Con memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZHOP-2024-0203-M de 25 de febrero de 2024, la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas de la Administración Zonal la Delicia, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica: “(...) se **digne ratificar o rectificar, según corresponda, el Informe legal que acompañó al Informe Técnico de 06 de julio de 2023, antes mencionado y, continuar con el trámite correspondiente (...)**”.



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZAJ-2024-0153-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2024

En este contexto, en alcance al informe legal emitido con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0710-M de 27 de julio de 2023; y, de acuerdo a lo señalado en el informe técnico No. AZLD-UGU-031-2024 de 22 de febrero de 2024 remitido por la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se procede a rectificar el informe legal, en el sentido de que el área de terreno donde se encuentran las baterías sanitarias ubicadas en el barrio San Francisco de la cabecera parroquial de Nanegalito para la declaratoria de bien mostrenco es de **143.82 m2** según levantamiento planimétrico.

En lo demás se ratifica y se mantiene inalterable el contenido del informe legal emitido con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0710-M de 27 de julio de 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Antonio Saud Sacoto
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DZHOP-2024-0203-M

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2024-0173-O.pdf
- 1.3_gaddmq-sthv-dmc-uce-2023-2116-o.pdf
- 1.7_gaddmq-sthv-dmc-uce-2023-2714-o.pdf
- 1.1.2_informe_tecnico_no_azld-dgt-ugu-056-2023-signed.pdf
- GADDMQ-PM-2024-0594-O.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0336-O.pdf
- 1.7.1_ficha_tecnica_nro._sthv-dmc-uce-2023-2749-signed-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO No. AZLD-DZHOP-UZGU-031-2024-signed.pdf
- GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0710-M (1) Informe legal baterias sanitarias nanegalito.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez	ircr	AZLD-DZAJ	2024-03-12	
Aprobado por: José Antonio Saud Sacoto	JASS	AZLD-DZAJ	2024-03-12	

